

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6428405



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 90641

SANTIAGO, 10 de Mayo de 2016

Polici a de Investigaciones de Chile: Estos antecedentes, lo informado por
547.425 del a o 2016; y en COMUNICACI N ELECTR NICA N 

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
art culos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjer a
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resoluci n N  1600
del 30/10/2008 de la Contralor a General de la Rep blica.

R E S U E L V O :

1. PRORR GASE la visaci n de Residente SUJETA A CONTRATO, por per odo de
1 a o en la condici n de TITULAR a John Gerald PANCCA CAMPOS de
nacionalidad PERUANA, v lida desde 02/02/2016 hasta el 02/02/2017,
con su empleador LUNA SOTO ALEJANDRO.
2. P GUESE los derechos correspondientes a la visaci n otorgada.
3. COMUN QUESE a Polici a de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjer a y Polici a Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

AN TESE Y COMUN QUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjer a y Migraci n del
Ministerio del Interior y Seguridad P blica

RSD/PVS/VGL/LIR
[323] 10/05/2016
Distribuci n:
1.- Polici a Internacional
2.- Archivo



CLAUDIO ACPAZ FREIRE
SECCI N VISAS